



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
DE NUESTRO SEÑOR REY DON CARLOS TERCERO
REYNADO DE ESPAÑA

A Nos, Amal de los señores y quarenta, de punto de Consejo
Suave, y Regim. de ella, e a saver los señores Don Joseph
Donaxe Coronado Alcaide de la Villa de Caravaca de la Cruz y capitán
a guerra, En ella J. de Mesa, todos Cavalleros Capitulares
que firmaron, que por tanto acordó lo siguiente

Que se acordó se haga a favor de la villa de Caravaca de la Cruz
año, lo que se cogiere desde ahora diez años venideros
y se nombra para Comisarios de ella a Don Juan Pedro
Navarro, y Don J. de Mesa, y se acordó a dicho
Donaxe Coronado

Con lo que se acordó este Ayuntamiento se firmaron de fecho

Joseph de Mesa
Donaxe Coronado
Don J. de Mesa
Don J. de Mesa

Don J. de Mesa
Don J. de Mesa
Don J. de Mesa
Don J. de Mesa

Don J. de Mesa
Don J. de Mesa
Don J. de Mesa
Don J. de Mesa

En la villa de Caravaca a veinte y dos de Mayo de
1777 años, yo el Alcalde Don J. de Mesa, y yo el Regidor Don J. de Mesa

